BANCO DE MEXICO



En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 41 del Reglamento Interior del Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 1995, se proporciona la:

INFORMACION SEMANAL RESUMIDA SOBRE LOS PRINCIPALES RENGLONES DEL ESTADO DE CUENTA CONSOLIDADO AL 20 DE JUNIO DE 2008.

(Cifras preliminares en millones de pesos)

A C T I V O

879,174
0
0
232,209
60,908
0
<u>446,553</u>
446,553
0
2,813
373,238
<u>473,665</u>
278,981
194,684
3,778

1/ Según se define en el Artículo 19 de la Ley del Banco de México.

(127,756)

3/ Incluye banca múltiple, banca de desarrollo, fideicomisos de fomento y operaciones de reporto.

6/ Neto de otros activos.

Otros Pasivos y Capital Contable

México, D. F., 24 de junio de 2008 BANCO DE MEXICO

C. P. GERARDO RUBÉN ZÚÑIGA VILLARCE Director de Contabilidad y Presupuesto

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

^{2/} Neto de depósitos de regulación monetaria.- En caso de saldo neto acreedor, éste se presenta en el rubro de Depósitos de Regulación Monetaria.

^{4/} Créditos asumidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, conforme a lo establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

^{5/} Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas, en caso de saldo neto deudor éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.